2026020017950
Fecha Radicado: 2026-05-14 14:49:53.0

Medellín, 14/05/2026

Señora:
Paula Pizano Sanchez
Profesional Universitaria
Secretaría de Desarrollo Económico
paula.pizano@antioquia.gov.co

Asunto: Pago de Recursos Convenio Especial de Cooperación Nº 4600018214

Referencia: **Convenio Especial de Cooperación Nº 4600018214**

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Gobernación de Antioquia y un actor reconocido por parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para crear un modelo de transferencia que fortalezca el sistema alimentario y nutricional del territorio, enfocado a ejes de producción, distribución y acceso de alimentos que permita incrementar las capacidades de innovación de emprendimientos, organizaciones y encadenamientos para favorecer las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Antioquia.

Estimada Paula,

En mi calidad de Supervisor del Convenio mencionado, me permito solicitar el pago de los recursos correspondientes al tercer desembolso según lo establecido en la minuta contractual.

Como Supervisora del convenio marco entre la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), solicitamos que se realice las gestiones necesarias para el desembolso de los recursos asociados al convenio N° 24MR133D1664 / 0076 DE 2024.

Este pago corresponde al convenio cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Gobernación de Antioquia y un actor reconocido por parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para crear un modelo de transferencia que fortalezca el sistema alimentario y nutricional del territorio, enfocado a ejes de producción, distribución y acceso de alimentos que permita incrementar las capacidades de innovación de

emprendimientos, organizaciones y encadenamientos para favorecer las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional del departamento de Antioquia.”.

Tras verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta del contrato y el OTROSI No. 1, se autoriza el pago que corresponde a la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L ($4.593.075.679)**, según la entrega de productos establecidos en la minuta contractual.

El pago debe realizarse a través de la siguiente reserva:

Reserva del IDEA No. 00000001000228397, por el valor de $4.593.075.679

Según lo mencionado anteriormente, La Corporación Para Investigaciones Biologicas (CIB) ha generado la factura electrónica FEI-418, a la cual se deberá aplicar las retenciones que le apliquen.

Agradezco de antemano su atención y apoyo en este proceso y quedo a la espera de su respuesta.

Anexo los documentos asociados a la facturación por parte La Corporación Para Investigaciones Biológicas (CIB)

Cordialmente,

JUAN PABLO RESTREPO NARANJO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO